

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 12 DE SANTANDER

**CVE-2021-3907** *Notificación de sentencia en juicio verbal 241/2020.*

Doña María Damarís de Pablo Martín, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 12 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio verbal (Desahucio precario - 250.1.2), a instancia de SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA S. A. ( SAREB), frente a IGNORADOS OCUPANTES C/ ADARZO 30 A POL. 12 PARC. 360 DE SANTANDER (CANTABRIA), en los que se ha dictado sentencia de fecha 11/01/2021 contra el que cabe recurso de apelación en veinte días:

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a IGNORADOS OCUPANTES C/ ADARZO 30 A, POL. 12 PARC. 360 DE SANTANDER (CANTABRIA), en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 22 de abril de 2021.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Damarís de Pablo Martín.

2021/3907